

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2016, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se nombran miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía.

El artículo 21 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por la que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, determina la composición, y establece el régimen de nombramiento, la duración y las causas de cese o baja de los miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 21.2, por Resolución de esta Secretaría General, de 29 de mayo de 2014, que surtió efectos desde la fecha de su firma, se nombran miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía, en representación de la Red Andaluza de Centros Deportivos de Rendimiento, a don Lorenzo J. de la Fuente Sánchez, y a don Juan Miguel Muñoz Ruedas como suplente; en representación de las federaciones deportivas andaluzas y a propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, a don Antonio García Martínez y como suplente a don Miguel Ángel Sierra Portillo; en representación de la Fundación Andalucía Olímpica a doña Belén Recio Cuevas, y a doña M.^a Ángeles Ortega Serrano como suplente; y a propuesta de la entonces Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, como profesionales de reconocido prestigio relacionados con el mundo del deporte, con conocimiento de la realidad deportiva andaluza, a don José Díaz García y don Javier Bermejo Chamizo, así como a don Luis Medina Cantalejo y don Juan José Baena Zaá como suplentes, y por otra parte, a don Jesús Javier García Maqueda para ejercer la Secretaría.

Previa propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas en ejercicio de las competencias que le atribuyen los apartados 1.i) y 4.b).4.º del artículo 21 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, causa baja como persona miembro titular por dejar de ostentar la condición por la que fue propuesto para ser nombrado miembro de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía, en representación de las federaciones deportivas andaluzas, don Juan Viota Bazo. Asimismo, de conformidad con los artículos 21.1.k) y 21.4.b).4.º causa baja como persona miembro titular por dejar de ostentar la condición por la que fue designada, como representante de la Fundación Andalucía Olímpica, doña Belen Recio Cueva.

En su virtud, previa propuesta del colectivo u órgano competente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía:

A) A propuesta de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, en representación de las federaciones deportivas andaluzas:

- Titular: Don Juan José Méndez González.
- Suplente: Doña Desamparados Ferrando Guillén.

B) En representación de la Fundación Andalucía Olímpica:

- Titular: Don José Manuel Rodríguez Huerta.
- Suplente: Doña M.^a Ángeles Ortega Serrano.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 29 de julio de 2016.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.